



Provincia de Corrientes
Poder Judicial
Centro Judicial de Mediación

MEMORANDUM N° 01/14

DE: SECRETARIO DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN

A: SEÑORES/AS MEDIADORES/AS.-

FECHA: 10 de Junio de 2014.-

ASUNTO: COMUNICAR JORNADA DE CAPACITACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO.- (ver Acdo. N° 14/14 – Pto. 12) 05/06/2014)

Por la presente se comunica a los Sres. Mediadores lo dispuesto en el Acuerdo N° 14/14 pto. 12) del 05/06/14, el que se transcribe a continuación:

DUODECIMO: Visto: El Expte. A-47-14 referente al pedido del Área de Desarrollo de Recursos Humanos, de aprobación y publicación de las Jornadas de Capacitación: “*RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES. DISPOSICIONES DEL CONVENIO DE LA HAYA DE AÑO 1980*”, a propuesta de la Señora Juez Dra. Maria Mercedes Sosa, en su calidad de Titular ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación como Juez de la Red Federal Nacional de Jueces en materia de Restitución Internacional de Menores, a realizarse los días 27 y 28 de junio del corriente año, en el Salón Auditorio del Área de Desarrollo de Recursos Humanos, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 9° piso; con carácter obligatorio para los Jueces de Familia, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia, Camaristas Civiles, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores, integrantes del Cuerpo de Psicología Forense y del Cuerpo del Servicio Social Forense, Mediadores Matriculados y Habilitados del Centro Judicial de Mediación del Poder Judicial Provincial; SE RESUELVE: Aprobarlo y dar a publicidad por Secretaría.

La asistencia a la mencionada Jornada, será valorada en el ámbito de esta dependencia para el ejercicio profesional.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

ACUERDO N° 14/14 Pto 12)

JORNADAS DE CAPACITACION “ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES” CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 1980

COORDINADORAS:

DRA. MARÍA MERCEDES SOSA. Jueza de Familia N° 2 de la Ciudad de Corrientes Jueza designada por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, como Titular ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación como Jueces de la Red Nacional de Jueces en materia de Restitución Internacional de Menores.-

DRA. BEATRÍZ BENÍTEZ DE RÍOS BRISCO. Jueza de Familia N° 2 de la Ciudad de Corrientes Jueza designada por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, como Suplente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación como Jueces de la Red Nacional de Jueces en materia de Restitución Internacional de Menores.-

Viernes 27 de Junio de 2014 -17.00 horas.-

_ **DRA. ANA GRANILLO.-** Asesora Jurídica de la Autoridad Central de aplicación del Convenio de la Haya.-

“Autoridad Central. El rol y obligaciones de la Autoridad Central de aplicación del Convenio de la Haya. Conceptos claves del Convenio”

_ **DRA. FLORENCIA CASTRO.** - Representante de la Conferencia de la Haya **“Herramientas que provee la Conferencia de la Haya en materia de restitución internacional de menores”**

_ **DRA. GRACIELA TAGLE DE FERREYRA.-** Juez Enlace de la Red Internacional de Jueces de la Haya.-

“El rol del juez de la Red Internacional, las Redes Nacionales, capacitación. Ley modelo. Anteproyecto de la Ley de procedimiento para nuestro país, comunicaciones judiciales” **Sábado 28 de Junio de 2014 - 9.00 horas.-**

_ **DRA. GRACIELA TAGLE DE FERREYRA.-** Juez Enlace de la Red Internacional de Jueces de la Haya.-

“Rol del juez competente. Procedimiento. Excepciones. Prueba. Sentencia. Medidas de regreso seguro. Medios impugnativos. Ejecución de sentencia”

_ **DRA. MARÍA SEOANE DE CHIODI.** Asesora Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.-

“Cooperación jurídica internacional”

_ **DRA. MARÍA MERCEDES SOSA.** Juez de Familia N° 2 Corrientes- Juez de la Red Nacional de Jueces para la aplicación del Convenio de la Haya **“Propuestas de Procedimiento a aplicar a nivel local”**

DESTINATARIOS CON CARÁCTER OBLIGATORIO:

Jueces de Familia, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia, Camaristas Civiles, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores. Integrantes del Cuerpo de Psicología Forense y del Cuerpo del Servicio Social Forense. Mediadores Matriculados y Habilitados del Centro Judicial de Mediación del Poder Judicial de la Provincia..-

DESTINATARIOS

Otros Magistrados, Funcionarios y Personal del Poder Judicial y del Ministerio Publico. **Costo del Certificado: \$ 100.- (pesos cien)**



Provincia de Corrientes
Poder Judicial
Centro Judicial de Mediación